

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 20
ILLOVO.—Vapor inglés, de Londres, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.
 Dia 21.
COLOMBIA.—Vapor francés, de Buenos Aires, consignado a D. Juan Croft.
MAMARI.—Vapor inglés, de Lyttleton y Montevideo, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.
ZULU.—Vapor inglés, de Port Natal y Las Palmas, con carga, consignado a D. Hy Wolfson.
MEURTHE.—Vapor francés, de Marsella y escalas, con carga, consignado a los Sres. Hijos de Juan Yanes.
VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de Las Palmas, consignado a D. Juan Croft.
GUYANE.—Vapor francés, del Havre, consignado a los Sres. Hardisson Hermanos.

SALIDA DE BUQUES

ILLOVO.—Para Porte Natal, tomó carbón, agua y viveres.
COLOMBIA.—Para el Havre, tomó carbón, agua y viveres.
MAMARI.—Para Londres, tomó carbón, agua y viveres y cargó frutos.
ZULU.—Para Londres cargó frutos, tomó carbón, agua y viveres.
MEURTHE.—Para Marsella y escalas, tomó carbón, agua y viveres.
VIERA Y CLAVIJO.—Para la Palma.
GUYANE.—Para Cayena, tomó carbón, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

INYONI.—Para Londres, saldrá de este puerto el día 23 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.
BERENQUER EL GRANDE.—Para Barcelona y Genova, saldrá de este puerto el 10 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes
GRAN ANTILLA.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el 10 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)
 Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 21=4'10 t.

Cuba

Los rebeldes intentaron pasar la trocha por el norte en la provincia de Pinar del Rio, pero fueron rechazados con muchas bajas.

Consejo

El jueves a las 4 y media celebraran Consejo los Ministros en la presidencia, pero antes habrá otro presidido por la Reyna.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p8 interior, a 62'15.

Id. id. exterior, a 73'55.

Id. amortizable 73'00.

CAMBIOS del dia 21

LONDRES, vista, a 00'00 por £.

PARIS, vista, 19'10 p8 P.

Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos conforme a los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Elección

Continuamos publicando los datos

conocidos, de la votacion verificada el domingo último, para Diputados a Cortes.

| | Villasegura | P. Zamora | Ruiz |
|------------|-------------|-----------|------|
| Arona | 266 | 266 | 266 |
| Guia | 330 | 360 | 354 |
| Santiago | 184 | 208 | 196 |
| Buenavista | 130 | 236 | 236 |

Segun datos comunicados a este Gobierno, por el alcalde de Sta. Cruz de la Palma, el resultado general obtenido en la votacion para diputados a Cortes en aquella isla, es el siguiente:

D. Pedro Poggio, conservador, 3.509 votos.

D. Francisco Abreu, liberal leonino, 1.009.

Salud pública

Por real orden de 14 de este mes, se dispone sean despedidas para lazareto sucio, las procedencias de Diu (India portuguesa) que hayan salido después del 21 de marzo último.

Maestros de escuelas

La real orden de 29 de octubre del 94, por la que, al derogarse la de 13 de junio 1870, se restablece en toda su fuerza y vigor el artículo 191 de la ley de Instrucción pública de 1857 que concede habitación para si y su familia de uno y otro sexo, cualquiera que sea su estado civil, ha sido confirmada por sentencia inapelable del Tribunal de lo Contencioso, al que recurrió en alzada el Ayuntamiento de Madrid, que ha perdido el pleito. En virtud de dicha Real orden, elevada al rango de ley por el auto del Tribunal, disfrutaran dos habitaciones los maestros casados con maestras de la misma localidad.

Viaje

En el vapor correo *Hespérides*, llegó ayer a esta capital nuestro distinguido paisano y respetable amigo, el Excmo. Sr. D. Federico Verdugo y Mass eu, general de división. Le enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Ayer embarcó para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, a asuntos del servicio, el Sr. Ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia D. José de Paz Peraza.

Matrimonio

Nuestro joven amigo D. Tomás Carpenter y Frago, ha contraído matrimonio con la simpática Srta. Eloisa Cifra y Castro. Les deseamos felicidades.

Magistrados

Ayer llegó a esta capital el magistrado suplente de la Audiencia, D. Domingo Guerra Rodriguez, para sustituir en la Seccion que preside los juicios orales, al propietario D. Mariano Cano González que marchó anoche para Canaria, con objeto de presidir el día 25, el escrutinio de la elección para Diputados a Cortes, en el distrito de Guia.

Militares

Han sido destinados al noveno batallón de artillería que guarnece esta plaza, los capitanes del arma, D. Guillermo Camacho y D. Rosendo Mauriz.

Tambien ha sido ascendido a capitán, nuestro paisano y amigo el primer teniente de artillería D. José Tolsa.

Ha sido declarado apto para el ascenso el comandante de Infantería D. José Erenas.

Se ha concedido mención honorífica, al capitán D. Restituto Tenés Muñoz, por su obra, titulada: «Memoria desde el punto de vista militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon».

Condecoracion

Por méritos de guerra, se ha concedido la Cruz roja del Mérito militar a nuestro ilustrado paisano el capitán de E. M., D. Evaristo Casariego, que presta sus servicios en Cuba. Sea enhorabuena.

Tribunales

Mañana se verá en juicio oral la causa seguida contra Antonio Gutierrez, por infidelidad en la custodia de documentos.

Auxiliares

Por la direccion General del Insti-

tuto Geografico y Estadistico han sido autorizados para ejercer el cargo de Ayudantes del Fiel contraste de peses y medidas de esta provincia D. Joaquin Flores, D. Gregorio Flores Martinez, D. Casimiro Santana Marquez y D. Pascual Quesada Martinez.

Pagos

La Direccion general del Tesoro ha autorizado a esta Delegacion de Hacienda para el pago de los Libramientos de caracter no preferentes, cuya fecha de expedicion alcance hasta 31 de marzo último.

Carreteras

Se ha adjudicado a D. Andrés Garcia Rodriguez la construccion de las obras del trozo 1.º de la carretera de Puerto de Cabras a Tuineje, por la cantidad de 112.502 pesetas 38 céntimos.

Carruajes de lujo

La Administracion de Hacienda de esta provincia hace saber que próxima la época en que deben comenzar los trabajos de formacion de padrones para la exaccion del impuesto sobre carruajes de lujo en 1896 a 97, dicha Administracion llama la atencion de los Sres. Alcaldes acerca de los preceptos de la instruccion de primero de julio de 1895, asi como de las aclaraciones de la real orden de 19 de septiembre de 1893.

Donativos para el Bazar

D. José M.ª Izquierdo y Sra.—Un par violeteros de cristal pasmado, un azucarero de cristal azul.

D. Luis G. Camacho's y Sra.—Una sombrilla de seda, un par jarras cristal pasmado con adornos de colores, un tintero de cristal y madera negra, un par violeteros cristal jaspeado, un caballete con 1 espejo de tres lunas, 5 cajas de juguetes, un banco de hierro con dos tinteros, 2 cestitos con flores artificiales, un abanico de palma y flores.

D. Juan Ravina y Castro é hija.—Un cenisero de metal dorado con adornos, 2 pares violeteros con figuras cada par.

D. Luis La-Roche y hermanos.—Un chaleco punto de seda, 12 cadenas cuero para reloj, 3 porta-abanicos de nikel, 3 frascos acitillo «Caudor», 3 polveras de cristal con avios, 3 estuches con jabones, 3 pañuelos de seda para bolsillo y 5 cromos.

D.ª Celia D. Flores Vda. de Truilhé.—Un joyero de cristal azul, un joyero de cristal verde, una polvera cristal azul, un plato con cuatro pescados de pisa, un peto de seda para Srta.

D. José de Paz Peraza.—Una lámpara de colgar de bronce.

Mr. Borsmorphy y Sra.—Dos prenderos de biscuit con figuras, un tintero de china, un galletero de cristal con aza y tapa de nikel, un espejo vicelado, una vinagrera de nikel.

D. José Maria Elias.—Tres cortes de chaleco de lana, un paquete de algodones, 2 docenas de dedales.

D. Juan de Cayuela y Sra.—Dos cromos marco dorado, 2 vasos pie cristal, un jarro con bandeja de cristal.

D. Antonio V. Manescau Kersten y Sra.—Un par violeteros de cristal jaspeados, un caballete con espejo y pomo para esencia.

D. Enrique Richardson y Sra. Un calendario de sobre mesa, un par candeleros de cristal azul, un jarro de cristal azul para agua, un frutero de china con adornos dorados y de colores.

D. Enrique Wolfson.—Un par floreros de pisa con adornos dorados y de colores.

D. Andrés Hernandez é hijas.—Un timbre de metal dorado con conchas de nácar, 5 alfileres de pecho para señora, 7 pulceras de karey, 3 peines batidores, 3 pasadores dorados para el pelo, un abanico japonés 3 piezas encaje.

D. Vicente Armiño y Sra.—Un espejo de tres lunas.

Sr. Director y Claustro de profesores del Instituto Provincial de segunda enseñanza de Canarias.—Un re-

loj de sobre mesa de bronce dorado, un par jarrones de bronce labrado. D. Florentino Mantañes y Blasco.—Un centro de mesa de 3 pisos. D. Francisco de Aguilar.—Un reloj sobre mesa.

D. Felix Claverie y familia.—Un par jarras cristal pasmado con ramos, un reloj de sobre mesa, 4 petacas con cigarras, un album para retratos.

D. Santiago de Zarate y Monteverde teniente coronel del batallon de la Orotava.—Una mesa de madera negra tallada con un porta retratos de raso encarnado.

CORREO DE CANARIAS

Con ansiedad lo esperábamos para conocer detalles del conflicto, motin ó revolución que aqui se dijo haber estallado en Santa Cruz de Tenerife.

Los telegramas cruzados entre el Gobierno y su delegado en aquella provincia; las reuniones y acuerdos de la Junta Central del Censo; las conferencias en el domicilio del Sr. León y Castillo, y la disposición aplazando las elecciones en Canarias, hacian suponer que las turbas habian atropellado y destruido algo de difícil ó inmediata reposición, creando un conflicto de orden público en el que habia tenido que intervenir la fuerza armada.

Nuestro desencanto ha sido grande al leer las cartas y periódicos que ayer llegaron a nuestras manos, y enterarnos por ellos de que la capital de Canarias continúa perezosamente recostada en la playa tranquila que le sirve de alfombra, sin que en sus limpias calles y blancos edificios haya habido que quitar una sola mancha de sangre, ni sus habitantes hayan dejado por un momento las habituales tareas.

De lo que leemos deducimos que ese alboroto tan comentado aqui cuando de él se tuvo conocimiento por telégrafo, fué uno de tantos como a diario ocurren en la civilizada república norte-americana, donde el pueblo se olvida con frecuencia de que no es su misión hacer justicia.

Más asi como en Washington, New York ó Chicago, concluye el alboroto por lynchar a quien lo provoca, en Canarias se limitan a dar un susto mayúsculo a los que en aquel otro pais de justicia más ejecutiva, estarían ya lynchados.

Deslizábase el periodo electoral como una seda, allá en las Afortunadas: el partido conservador habia designado sus dos candidatos por la circunscripción de Tenerife, dejando el tercer puesto libre para las oposiciones.

Estas, tanto monárquicas como republicanas, marchaban de acuerdo en la elección del señor marqués de Villasegura y, olvidando todos antiguos agravios, se preparaban a dar el hermoso espectáculo de una elección sin lucha ni trastornos, realizada bajo los supicios de un acuerdo honroso, caballeresco y el cual debía redundar en beneficio de los intereses de Tenerife, harto descuidados en la última etapa liberal.

Porque es de advertir que en las Cortes pasadas estuvo representado Tenerife por tres fusionistas impuestos por el Sr. León y Castillo, quien copó por redondo dando un acta al hijo del Sr. Moret, otra al yerno del señor Navarao Rodrigo, y la restante a un hijo del pais que, con razón ó sin ella, pasa por hechura de aquél y en los hombres que dirigen su traidora política se apoya.

De los otros tres distritos, la Palma descartó con buen acuerdo al Sr. Henestrosa quedándose con un hijo del pais, sin oposición; Las Palmas, votaba sin ella al Sr. León y Castillo; y en Guia únicamente, donde se presentaba el malogrado Sr. Revuelta fallecido há pocos dias, previas una lucha en la que éste, representante de valiosos elementos contrarios al gran Cacique, llevaba la mejor parte.

Con tales antecedentes, a nadie podía ocurrir que esa media docena de descontentos ó despechados que en todas partes existen, y de cuyas impurezas no está exenta el agua mas cristalina, intentaran removerla por el sólo placer de enturbiarla.

Y, sin embargo, trataron de hacerlo amparados en la Junta del Censo, a cuyo presidente y algunos vocales creian tener de parte suya por ser uno hechura del Sr. León, y por estar otros padeciendo incomprensible aberración de entendimiento.

Con este apoyo y con esperanzas y promesas que de esta corte les iban, lanzaron una candidatura encaminada a combatir la

REGLAMENTO ESPECIAL
PARA LA
INSPECCION
DE LA RENTA DEL TIMBRE

Disposiciones comunes á todos los Inspectores

Artículo 28. Los Inspectores, cualquiera que sea su clase, no podrán ejercer sus funciones sin que su nombramiento se haya publicado por la Delegacion de Hacienda en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva.

Esto no obstante, los Inspectores generales, en tanto que aquella formalidad oficial se cumple, podrán inspeccionar el servicio en la Representación de la Compañía.

Artículo 29. Los Inspectores locales, los técnicos y los generales están obligados, al inspeccionar las entidades gravadas con el timbre del Estado, á atenderse á las prescripciones de la Ley y al Reglamento de 15 de Septiembre de 1892 en cuanto sean adaptables á las funciones que respectivamente les están conferidas.

Artículo 30. Igualmente, todos los Inspectores, de cualquier clase que sean, ya tengan asignados sueldos por dicho cargo, ó ya que los disfruten por otro que desempeñen en la Compañía, tendrán derecho á la mitad de la *tercera* que á esta corresponda en las multas que se impongan en los expedientes que respectivamente hayan incoado.

Artículo 31. Las faltas de celo y de inteligencia serán corregidas discrecionalmente por la Dirección, según la gravedad. Las de moralidad serán penadas siempre con la destitución, sin perjuicio de someterlas á los tribunales de justicia si revisieren carácter de delito. La destitución será no sólo del cargo de Inspector, sino de cualquier otro que el culpable desempeñe en la Compañía aunque se trate de Subalternos y empleados, dependientes de Representantes autorizados.

(Continuará.)

Origen de la palabra filibustero

La palabra *filibustero*, que han he-

cho tan vulgar en nuestro país desde las desdichadas insurrecciones cubanas, es corrupcion de la inglesa *freebooter*, nombre que llevaron en otro tiempo los forbantes ó piratas de las Antillas, y que significa de *botín libre* esto es, que cogen el botín donde lo encuentran, cuando pueden hacerlo, á salto de mata é impunemente.

Esta plaga es, pues, inglesa *pur sang*; y de ella echaron mano los ingleses en diversas ocasiones para arruinar nuestro comercio ó saquearlo al menos.

Los «freebooters» tuvieron su origen en el siglo XVI, en la isla de Santo Domingo, donde se juntaron con los «boncaniers», que los franceses enviaron á aquella isla para molestarlos tambien por tierra. «Boucanier» significa cazador y asesinador de toros silvestres, animales que por aquel tiempo abundaban muchísimo en los montes de aquella isla, y que eran producto de los que de España se llevaron allá por disposición del gobierno español, que en todas sus conquistas en América empezaba mandando con las primeras expediciones los animales del país y domésticos á aquellas tierras desconocidas, donde no los había.

Tambien fueron los bacaneros, durante muchos años, una plaga para nuestras colonias de Santo Domingo, que no podían ser en aquel entonces muy atendidas por los españoles, que harto tenían que hacer con la exploracion y conquista de Tierra firme, hasta que, finalmente, no pudiendo extirpar aquella mala yerba de los montes dominicanos, mucho más altos y escabrosos que los de Cuba, acordó el gobierno español exterminar todo aquel ganado vacuno: remedio radical que obligó á aquellas gentes á juntarse con los «freebooters» y con aquel refuerzo emprendieron éstos expediciones piráticas que fueron el espanto de nuestras colonias, no solo en las Antillas, sino tambien en tierra firme.

Todo esto se debió á la malquerencia de los ingleses y franceses de aquellos tiempos, que no podían perdonarnos el haber sido los descubridores y pobladores del nuevo mundo.

Lo que llevamos dicho de los «freebooters» y «boucaniers» lo leímos, hace ya bastantes años, en la «His-

toria de Saint Domingue», dos tomos en folio con buenas láminas, que, á mediados del siglo pasado público el famoso jesuita francés padre Charlevoix; y que, prescindiendo del espíritu francés en que está escrita, contiene datos curiosos sobre aquella isla y la historia de los bocaneros y filibusteros.

(De La Patria.)

ACTUALIDADES

Longevidad

Caso de longevidad en Carmona:

Dolores Garrido Alonso cumplió el 27 de Enero cien años; ha tenido diez hijos: en la actualidad le viven cuatro; el mayor tiene setenta y siete años, otro setenta y seis, otro setenta y cinco y otro cincuenta y cinco.

Tiene quince nietos, treinta y cuatro biznietos y dos tataranietos.

A pesar de la edad, que tiene, conserva todas sus facultades mentales é intereventuales, y todos los días anda por el pueblo pidiendo limosna.

Las ventajas del divorcio

En Chicago (allí había de ser) se ha dado caso de figurar en el acompañamiento de una boda la primera señora del contrayente, esto es, su ex-esposa.

Miss. Grace Broomhead, que así se llama la jóven en cuestión, firmó como lo hacen cuantos concurren á estas ceremonias, el acta matrimonial, y al ver el juez que tenía el mismo apellido le preguntó que si era pariente del novio, á lo que contestó ella con la mayor serenidad que había sido la primera mujer del desposado.

Las mayores autoridades médicas lo prefieren á todo otro similar.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Excmo. Sr. Dr. D. José Eugenio Olavide, Médico del hospital de S. Juan de Dios, en Madrid, etc., etc., certifico: Haber usado la Emulsion Scott en el tratamiento de las dermatosis escrofulosas benignas y en el lupus, con resultados más ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

Tambien me ha dado buenos resultados en la escrofula ó sea, con ó sin caries en los huesos.

Madrid 15 enero 1886.

Dr. JOSE EUGENIO OLAVIDE.

agrado templo de la justicia, donde quizá pocas horas después se oiría pronunciar una condena terrible.

Era la primera vez que la carnicera ponía el pié en el tribunal de Assises, pero jamás se había imaginado semejante algazara é indiferencia.

Su mirada vagaba de espectador en espectador.

A cada nueva carcajada, sentía vehementísimos deseos de subirse sobre el banco en que estaba sentada y gritar —No os riais, por Dios, no os riais; ignorais acaso que aquel á quien se va á juzgar es mi hijo?

¿Su hijo? No lo ignoraban; el ugier lo había dicho ya: ¿pero que les importaba?

De repente cesó la algazara.

La ronca voz de un ugier impuso silencio, y entró el tribunal.

Casi al punto, el escribano dió lectura al acta de acusacion, y comenzó el interrogatorio con las disposiciones de los testigos.

Cuando Jacobo apareció en la sala, Justina sintió que un agudo escalofrío recorría todo su cuerpo, y se levantó, haciendo vacilar en su asiento á la dama que estaba á su lado.

—Otra vez tened más cuidado, dijo esta con dureza.

—¡Silencio! gritó el ugier.

Pero Justina no oía más que una cosa: las palabras de Lauriot, que contestaba al presidente, declarando su estado civil.

Tampoco veía más que una cosa: á Lauriot, pálido, de aspecto enfermiso, arrugada la frente por el dolor y brillantes los ojos por la fiebre.

—¡Ah! pobrecito, pobrecito, dijo por dos veces, cayendo de nuevo sobre el banco.

—¡Chit! ¡Chit! gritó detrás de ella un obrero. Esta vieja no permite oír nada.

—¡Fuera! exclamó otro.

—¡Echemosla! dijo un tercero.

Y como todos se reían, de nuevo gritó el ugier:

teatros de segunda y de cafés-teatros, allí donde se colocan los primeros presidentes, los procuradores generales; los jefes y los miembros de corporaciones judiciales, que quieren asistir á los debates de los asuntos criminales.

Aquella mañana, Justina había tomado el tren de Paris. Quería asistir á la audiencia, y sin descansar un solo instante, corrió de la estacion Montparnasse hasta el tribunal de Assises.

Temía llegar demasiado tarde.

Desde lejos, al desembocar en el puente de San Miguel, vió á la multitud que se agolpaba delante de las puertas.

—¡Ah! exclamó, aún es tiempo.

Deslizóse por entre las personas allí reunidas y esperó, insensible al frío y á la humedad de la niebla, que penetraba hasta sus huesos.

Cuando las puertas se abrieron, precipitóse entre los primeros; pero fué detenida y aún rechazada por un grupo de obreros, de aviesa mirada y aspecto de bandidos, que invadieron de un salto la rampa que conducía á la sala del tribunal.

Decidió entonces emplear la fuerza y con los codos trató de separar á los que la rechazaban.

Empero elevóse una gritería infernal exclamaciones groseras y siniestras: «¡Eh! ¡fuera esa vieja! ¿Qué vienes á hacer aquí? ¿á tu edad?»

Pero Justina no prestaba atención á lo que á su alrededor acontecía, y ni aún siquiera oía los ruidos de la multitud?

La carnicera avanzaba siempre.

Al fin la rechazaron brutalmente.

Un coloso, cogiéndola por el tallé, la llevó veinte metros más atrás, en medio de las carcajadas de los que allí estaban, y sin que ella tratara de defenderse.

Entonces se colocó detrás de los demás.

Cuando el público invadió la sala, ya no había sitio para ella; la vieja retrocedió, perdiéndose en las galerías, y diri-

Compagnie de Navigation Marocaine
et Armeniamae de N. PAQUET Y Comp.

Vapor francés.

MEURTHE

deberá salir de este puerto el 21 de abril para
**Mogador, Casablanca, Mazagan, Gibralt
tar y Marsella.**

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, *Hijos de Juan Yanes.*—Sol 6

Vapores Transatlánticos de F. PRATS y Comp

Para Barcelona y Génova

El magnífico vapor español.

Berenguer el Grande

saldra de este puerto el día 10 de mayo
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

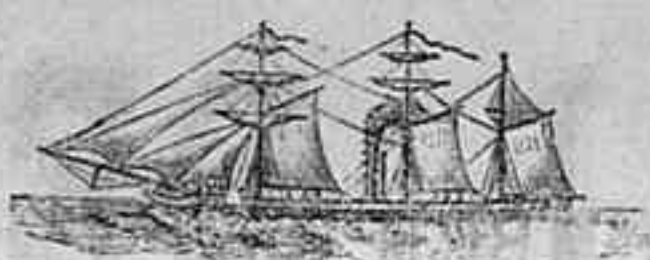
El magnífico vapor español de gran porte

Gran Antilla

deberá salir de este puerto el día 10 de mayo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes.—*Hijos de Juan Yanes,* Sol 6.



MESS. J. T. RENNIE SONY C.

Para Londres

El hermoso vapor inglés.

INYONI

Se espera en este puerto el 23 del corriente

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMP.

Academia de Comercio

ESTABLECIDA EN 1868

BAJO LA DIRECCION DE D. Celes
tino Lozano.

Calle de Lima, 2, 2.º

Hallandose abiertas permanente-
mente en esta Academia las clases de
*Calculos mercantiles, Teneduria de
libros y Correspondencia comercial*
que forman el curso principal; y las
de *Aritmética práctica, Reforma de
letra y Ortografía castellana* que
constituyen el curso preparatorio, se
avisa á los aspirantes que, de cada
una de ellas, hay cursos abiertos por
la mañana, por la tarde y por la no-
che, siendo muy corto el número de
alumnos que por costumbre benefi-
ciosa para los mismos, se admiten
en cada clase.
Se facilitan informes impresos y
verbales.

VIUDA
DE
PLACIDO VERDE

GRAN TALLER DE SASTRERIA EN CADIZ

Se encuentra en esta Capital por
una corta temporada un representan-
te de esta acreditada casa con un ri-
co y variado surtido de telas de lana
de gran novedad, que se encarga de
confeccionar trajes sobre medida
desde el minimum precio de 40 pese-
tas en adelante.

Dirigirse á D. José Barbosa.

Hotel Panasco.

Se vende

Las Obras Completas del capitán May-
ne-Reid en 4 tomos.

Las de Victor Hugo por D. Jacinto
Labaila, en seis tomos.

Estas obras estan encuadernadas y
con poco uso.

Informarán en esta Imprenta.

Mota Valdivia

Medico Zootecnista

Con establecimiento de herrería y
forjado y enfermería.—Calle de la La-
guna, trancera de la Capitanía gene-
ral.

ANUNCIO

Se arriendan una ó dos dulces de agua
de la Empresa de la Laguna; y darán ra-
zon en la calle de la Candelaria núm 13
en esta Capital.

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTO-
MAGO é INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estó-
mago é Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro Elixir
Estomacal; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardo-
res, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úl-
cera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestina-
les; favorece la secrecion del jugo gástrico, normaliza las digestiones difi-
ciles y es un tónico tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman,
á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito,

siendo muchísimos los que han obtenido una completa curacion despues
de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los
especificos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejo-
res solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella.

Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.

Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.

En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

San Lorenzo núm. 21

Se encuentra en dicha calle una modis-
ta para confeccionar sombreros para se-
ñoras y niñas de todas clases.

ARBOLES

Frutales, tropicales y otras plantas de
merito.

Pueden facilitarse á precios convenien-
tes por Pedro de Foronda, calle del Ti-
gre núm. 21.

Imprenta de A. J. Benitez.—San Francisco núm. 8.

giéndose á todos los ugieres, á todos los abogados que en-
contraba al paso.

Justina suplicaba:

—Señor, haced de modo que pueda yo entrar en la au-
diencia.

Algunos se reian. Otros ni siquiera la escuchaban.

De cuando en cuando, roce de vestidos la hacia extreme-
cer; una dama pasó rápidamente envuelta en rico abrigo de
pieles, y dejando trás sí un perfume sutil y delicado.

Justina corrió en su seguimiento.

—Señora, ¿no podiais hacer que yo entrase en vuestra
compañia como si fuese vuestra criada?

Un rostro pálido y ajado surgió entonces del fondo de
las pieles, y coronado por un sombrero de plumas.

—No, buena mujer, imposible.

Y el roce del vestido se perdió en el fonde del corredor.

Uno de los ugieres se aproximó á ella:

—No podeis contlnuar aquí, ya veis que no hay sitio pa-
ra vos, y por otra parte, tampoco teneis permiso, ¿no es
eso?

—No, no le tengo.

—Entonces, salid.

La carnicera se llevó las manos á la frente, haciendo un
gesto de desesperacion.

—Pero es mi hijo, es á mi hijo á quien se vá á juzgar.

—¿Quién? dijo el ugier admirado... ¿el carnicero de
Meudon?

—Si, yo soy la madre de Jacobo Lauriot, replicó ésta
con los lábios trémulos.

—¡Ah! eso es otra cosa... esperadme un momento; voy
á ver si puedo hacer que entreis; aguardaos aquí; no os
alejeis.

El ugier volvió pocos instantes despues.

—Tomad, la dijo, este billete...

Y abriendo la puerta, empujóla, encontrándose el banco

de los testigos lleno de espectadores, mujeres en su ma-
yoria.

—Dejad sitio para esta mujer, dijo, es la madre...

Todos retrocedieron como aterrorizados.

—Es la madre... es la madre del carnicero...

Esta frase se propagó por todos los bancos, y pasando
la balaustrada, propalóse el auditorio.

—Es la madre del asesino, se murmuraba.

Y todos señalaban con un guiño á Justina, inmóvil en
su asiento.

Estaba apoyada contra la pared.

A su derecha habia una mujer con capota y abrigo de
pieles, la misma precisamente que habia encontrado pocos
minutos antes, y á la cual se habia dirigido.

Toda aquella parte de la sala, habia sido invadida por el
perfume de esta mujer, que era una mezcla de polvos de
arroz, pachouli, violeta, que saturando el ambiente, se unia
á los olores no muy agradables por cierto, que exhalaban
los obreros colocados á su espalda.

Justina sintió que la sangre hervia en su cabeza.

—Hace mucho calor, dijo maquinalmente, y en voz alta,
pasando su pañuelo de gruesa tela y marcado con cifras ro-
jas, por su frente y por sus mejillas, bañadas en sudor.

La dama del sombrero la miró y retrocedió instintiva-
mente.

Reinaba en la sala infernal ruido, mientras que el públi-
co esperaba la entrada del tribunal.

Los abogados tomaban asiento en sus respectivos pues-
tos; entraban los periodistas; ocupábanse los sitios reser-
vados.

Continuos gritos é interjecciones se cruzaban entre los
hombres y las mujeres que habian acudido á la vista del
proceso.

Justina escuchaba todo esto con los dientes apretados.
Parecía que era un sacrilegio reirse y alborotar en el